

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 28 de julio de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 7 de junio de 2016, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Asociación Sindicalismo en Diputación» (ASeD). Con fecha 14 de junio de 2016 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 28 de julio de 2016.

En Asamblea Extraordinaria celebrada el día 16.12.2009 se modificaron los artículos 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16 de los estatutos. Se incorporan los arts. 20 a 24, se reenumeran todos los artículos siguientes, a resultas de la incorporación de nuevos estatutos.

En Asamblea Extraordinaria celebrada el día 10.6.2011 se modificaron los artículos 4, 5, 6, 8, 11, 22, 23 y 25.

Que en los estatutos aportados se incluyen todas las modificaciones aprobadas.

Como firmantes de las certificaciones acreditativas de los acuerdos modificatorios figuran don Salvador Palomo Pérez (Secretario General), doña Nuria Torroja Gascón (Secretaria de Organización) y don Agustín Rodríguez Hita (Secretario de Administración).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 28 de julio de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.